AÑO XIV — SÁBADO 10 DE FEBRERO DE 1912 — NÚM. 3 943

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

D.ª Emilia González de Soteras

Que falleció el 11 de Febrero de 1911

D. E. P.

Las misas que se celebren en San Miguel el día 12 del actual, de ocho á diez y media; así como el culto de por la tarde en Corpus, de cinco á seis, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viudo D. Angel Soteras y demás familia,

Ruegan á sus amigos asistan á estos piadosos actos de caridad cristiana, por lo que les vivirán profundamente agradecidos.

LA CUESTION DE MARRUECOS

CON RELACION AL COMERCIO ESPAÑOL

A pesar de cuanto se diga, todo hace prever que no hemos de llegar al mes de Marzo sin que el embajador de Francia y nuestro ministro de Estado hayan puesto sus iniciales debajo del documento que regulará definitivamente la situación de España en la zona que le corresponde en el Norte de Marruecos.

Es de esperar que la perspicacia de nuestros gobernantes para que éstos no caigan en el lazo que en su último esfuerzo el grupo colonial quiere tender á nuestra diplomacia, al pretender que se dejen para el año que viene los puntos en que de momento, no habría inteligencia y que tanto el presidente del Consejo como su ministro de Estado no darán su aprobación á lo que no constituya un «acto definitivo» acordándose de que en materia de política internacional, como decía Gladstone, «el mañana no existe».

Pero fuera lo que fuera, ha llegado el momento, ya que por falta de previsión no se tomaron antes las oportunas medidas, de que el poder público ó la iniciativa parlamentaria se preocupe de nuestro comercio y nuestra industria; pues las colonias se buscan y se sostienen para el desarrollo de los mismos, y no pueden seguir ocupando el tercer lugar en importancia, en las ciudades de Melilla y Ceuta, que son en la actualidad los dos puertos del Norte de Marruecos por donde se aprovisionan las poblaciones civil y militar de los territorios que tenemos hace varios siglos y de los que hemos ocupado en estos dos últimos años.

Lo mismo en Melilla que en Ceuta, la exportación española es relativamente casi nula y basta recorrer los establecimientos mercantiles de las citadas capitales para darse cuenta á «priori» de que la mayor parte de los artículos que ahí se gastan son de procedencia extranjera, pero la estadística, que nunca se equivoca nos lo demuestra de un modo rotundo cuando nos afirma, con números á la vista, que tanto Francia como Inglaterra exportan en nuestras dos ciudades africanas una cantidad mayor en kilogramos y en valor que la que exporta España.

La razón de esta diferencia se encuentra en que los artículos de vestir ordinarios y de lujo son más baratos en Francia y en Inglaterra que en Cataluña; que los productos de gran consumo para los españoles y para los indígenas se encuentran á precios más económicos en los mercados extranjeros que en los mercados de la Península...

En las plazas de Melilla y de Ceuta que gozan del «Régimen de la puerta abierta», como lo ha de gozar todo Marruecos en virtud del Acta de Algeciras y del nuevo convenio franco-alemán, se ve con toda claridad que nuestra industria, por un exceso de protección mal entendido, no puede luchar con las industrias similares extranjeras, que nuestro comercio necesita para la exportación de una organización especial por parte de los reglamentos de Aduanas y que es soñar el creer que por patriotismo, por afinidad de raza de los intermediarios ó de los consumidores ú otras razones muy sentimentales, muy poéticas, pero por desgracia de muy poco valor en el mundo material de los negocios, nuestros productos si son de mayor precio que los de otra procedencia van á ser adoptados con el tiempo por los españoles ó indígenas españolizantes que moran en el Norte de Africa.

Se impone que el gobierno ó Parlamento por una serie de medidas aduaneras que deben ser paralelas á la reforma de bases del arancel vigente, que na responde ni á un país que quiere vivir á lo europeo, ni á nuestra industria, ni á nuestro comercio con relación á la exportación, resuelva el problema planteado.

Alfredo Brisac

INFORMACION MILITAR

Remesa de material

Se ha ordenado á la fábrica de Armas de Trubia, el envío al Parque central de Segovia, de un lote de piezas sueltas para armamento Mauser.

Vacantes

En el regimiento de Sitio existen las siguientes vacantes: una plaza de obrero ajustador herrero-cerrajero de segunda clase, con la dotación anual de 1.500 pesetas, otra de maestro sillero-guarnicionero, de tercera clase, y otra de obrero herrador, contratado, dotada con 1.200 pesetas anuales.

Las instancias se dirigirán al coronel de dicho regimiento en término de quince días.

EN BURGOS

Accidente desgraciado

En el cuartel de Artillería, al revisar la carabina para entrar de guardia el artillero Vicente Sánchez, disparósele el arma, atravesando el muslo izquierdo á Darío Santamaría y la rodilla derecha á Francisco Ventura Fernández, ambos soldados.

La bala atravesó también una mampara de hierro, incrustándose en la pared.

Las autoridades instruyen la sumaria correspondiente.

NO BESEIS A LOS NIÑOS

La *Hygienic Gazettee*, de Nueva York, publica una Memoria del doctor J. P. Limonda, director del Laboratorio Bacteriológico del estado de Indiana, en la que hace historia de cinco casos de meningitis tuberculosa, en niños cuya edad fluctuaba entre los ocho meses y los tres años.

El expresado doctor ha confirmado de un modo indiscutible que cuatro de esos niños se habían infeccionado por hallarse en contacto con personas atacadas de tuberculosis pulmonar avanzada, y que los habian acariciado, mecido ó besado, hasta que las infelices criaturas han caído víctimas de una de las formas más terribles de la misma enfermedad.

Como típico merece citarse el caso de un niño cuya tía había muerto poco antes de tuberculosis. Pocos días antes la anciana pidió que le llevasen la criatura, á la cual acarició durante largo rato y besó repetidas veces.

Sin duda al besar al pequeñuelo, depositó en sus labios los bacilos de la tuberculosis.

En 1910 ocurrieron en el estado de Indiana 255 casos de meningitis tuberculosa, de los cuales 164 eran niños de edad inferior á cinco años.

Calculando que de cada cinco de estos niños cuatro contrajeron la enfermedad por haber sido besados por adultos enfermos de tuberculosis, se llega á la desconsoladora conclusión de que el beso ha sido responsable de la muerte de 131 de aquellos pobres nenes.

Crisis obrera

El temporal de aguas continúa con una insistencia abrumadora, lo que da lugar á que se paralicen los trabajos y que cada día sea más desesperada la situación de los obreros.

Tal estado de cosas se refleja en el ministerio de Fomento, adonde no dejan de llegar telegramas reclamando auxilios.

El Sr. Gasset, en la imposibilidad de prestarlos en la proporción que las circunstancias demandan y que sería su deseo, ha dirigido una circular á los ingenieros jefes de las provincias recomendándoles que por cuantos medios estén á su alcance y con la posible rapidez acudan en auxilio de todos aquellos que se lo reclamen, evitando así que las inundaciones lleguen á causar grandes daños.

Además les encarga que formen presupuestos lo más exactos posibles de la cuantía de los daños causados por el temporal, con el fin de remediarlos inmediatamente y hasta donde alcancen los recursos de que se dispone.

FUERA DE ESPAÑA

Una madre desalmada cuece á su hijo

París. Telegrafían de Lorient la comisión de un infanticidio, con circunstancias horriblemente dramáticas.

La señorita Guégan, empleada en la administración de Correos que había dado á luz clandestinamente, metió á su niño en una marmita de agua hirviendo y le dejó cocer durante varias horas.

Cuando retiraron el cuerpecito, los miembros y la cabeza estaban separados, y ha sido imposible verificar la autopsia.

Costó gran trabajo librar á la madre de las iras del pueblo al trasladarla en grave estado al hospital.

PRENSA OFICIAL

LA «GACETA»

La de ayer contiene, entre otras de que hemos dado cuenta, las siguientes resoluciones:

Ministerio de Hacienda.—*Real orden ampliando la habitación de la Aduana de la Línea de la Concepción para la importación de los efectos que se indica.*

Instrucción pública y Bellas Artes.—*Real orden nombrando catedrático numerario de Paleografía, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, á D. Juan Gualberto López Valdemoro, profesor que fué de la suprimida Escuela de Diplomática.*

—Otra nombrando á D. Luis Lozano Rey jefe de la sección de Osteozoología del Museo de Ciencias Naturales de esta corte.

—Otra aprobando la adaptación del personal docente de la Escuela industrial de Vigo á lo preceptuado en el Real decreto de 19 de Octubre del año próximo pasado.

Fomento.—*Reales órdenes autorizando se ejecuten por administración las obras de reparación de varias carreteras en las provincias de Madrid y de Málaga.*

—Otra otorgando á la Compañía vizcaina de Electricidad la concesión de un tranvía con motor eléctrico, para viajeros y mercancías, desde el punto denominado la Avanzada hasta el puerto de Algorta (Vizcaya).

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—*Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por este Centro directivo durante la primera quincena de Enero próximo pasado.*

Tribunal de Cuentas del Reino.—*Memoria referente á la cuenta general del Estado, correspondiente al año 1910.*

Al Magisterio segoviano de primera enseñanza

Compañeros: Convocados por el presidente la Asociación provincial, para el día 18 del actual con el fin de celebrar junta general y acordar lo que proceda repecto de aquelias importantísimas cuestiones acerca de las cuales la Federación Nacional del Magisterio desea conocer nuestra opinión, se me ocurre preguntaros: ¿Habrá alguno maestro que desconozca la obligación en que se halla de asistir a la citada reunión por la importancia de los asuntos que se han de tratar en ella y de los acuerdos que deberán tomarse? ¿Dejará un solo maestro de hacerse solidario y suscribir los citados acuerdos? ¿Será la próxima junta general una más de aquellas otras á las que sólo asistimos seis ó siete asociados...? Creo que no.

Debemos comprender que es hora de que desechemos ese pesimismo y desconfianza en cuanto á los resultados de nuestras reuniones, y que reconozcamos, que, si no han dado los frutos que eran de desear, la culpa es sólo nuestra.

¿Qué sacrificios hemos hecho hasta la fecha para realizar nuestro programa después de constituídas las Asociaciones de partido y provincial?

La mayoría, no asistir á ninguna de las reuniones para que hemos sido citados; y muchos, no abonar la insignificante cuota anual.

¿Qué podemos esperar de las juntas directivas que se las aisla de esa manera y se les resta todo apoyo moral y material?

ca cualquier jefe, oficial ó individuo de tropa, y durante el plazo de un año sean ineficaces las gestiones de su familia y las que deberán practicar las autoridades respectivas en averiguación de su paradero, se le considerará como fallecido, sin esperar á que transcurran los diez años fijados para otros casos, siempre que haya además motivos racionales fundados para suponer su muerte.

Se entenderá que un individuo esta sirviendo como soldado en el Ejército, cuando pertenezca al cupo de filas y se encuentre en primera situación de servicio activo.

Los hijos ilegítimos que no tienen derecho á disfrutar excepción, no deben considerarse en ningún caso como existentes en la familia para la justificación de las excepciones que se aleguen por unos individuos de la misma.

Lo dispuesto en la regla 10.ª solo tendrá aplicación como caso particular del número 10 del art. 89 de la ley de 19 de Enero actual, pues en otro caso, cuando hayan sido comprendidos dos hermanos en el mismo alistamiento, sin que su incorporación á filas dé lugar á alguna de las cir-

de proceder después á los sorteos parciales á que se refiere el segundo párrafo de dicho artículo, á fin de dejar establecida la numeración de la nueva escala. Por ejemplo: si son cinco los mozos primeramente sorteados y 12 los que quedaron indebidamente excluídos, se procederá á formar con estos 12 tantos grupos de cinco como sea posible; en este caso, dos grupos de cinco y uno de dos. Con cada uno de estos grupos se efectuará un sorteo supletorio, introduciendo en un globo los numeros del uno al cinco, y en otro cinco papeletas con los nombres de los mozos y tres en blanco en el último grupo, y una vez hechos estos sorteos se efectuarán otros parciales entre los mozos que tengan iguales números en la forma prevenida en el artículo 77 de la ley, para formar la escala general con numeración correlativa.

CAPITULO VII

De las exclusiones del contingente y del servicio militar, y de las excepciones del servicio en filas.

Art. 17. Según lo prevenido en el artículo 91 de la ley, los individuos sujetos á

Obrar de esa manera, creo que es abusar de la buena fé de los compañeros que fueron designados para ocupar los puestos de las Directivas. ¡Y conste que ya no pertenezco á ninguna!

Si queremos que se nos escuche, que se nos atienda en nuestra conducta, debemos asociarnos en serio; pagar nuestras cuotas, que es dinero que prestamos al mil por uno; acudir á cuantas reuniones se nos convoque, y todos unidos, proponer, discutir, acordar y solicitar en nombre de todos, aquellas mejoras á que tenemos derecho.

Comprendo que algunos compañeros tropezarán con dificultades para trasladarse á la capital en el día de la reunión; pero, conociendo por la Prensa profesional los asuntos que en ella han de tratarse, ¿no dispondrán de un rato para estudiarlos y de quince céntimos para franqueo de la carta en la que remitan sus conclusiones y su adhesión á los acuerdos que puedan tomarse en la reunión?

En este caso soy optimista, y abrigo la esperanza de que el día 18, el magisterio segoviano acudirá sin faltar uno sólo á la reunión á que se halla convocado, discutirá las cuestiones propuestas por la «Federación Nacional», y dará una prueba de que sabe, cuando llega la ocasión, unirse y luchar en pro de sus justas aspiraciones.

Un maestro

9, 2, 1912.

Notas de Hacienda

Mandamientos de pago

El señor delegado de Hacienda de esta provincia, ha dado su autorización para que el lunes se hagan efectivos los libramientos de pago, expedidos á favor de los señores siguientes: Para D. Vicente Sánchez, 700 pesetas; al señor jefe de Telégrafos, 203,54; al señor administrador de Correos, 123,50; al señor depositario pagador, 14.913,75.

DE COLABORACION

MANICOMIO

Allá, en mis mocedades, cuando el mundo parecía rosado y el amor agitaba el alma con presentir de jazmínea delicia; cuando la fé alimentaba, y energía al cuerpo daba, visité el Manicomio fundado por el doctor Esquerdo; que, manía siempre fué descubrir desgracia, entre lujo oculta.

Había visto hospital, encubridor de miseria fisiológica; presidio, que encierra perversión moral; faltaba ver un manicomio, y el lujoso de Carabanchel visité.

Tranquilidad había en toda la dependencia, donde hombres de razón turbada, sus temas favoritos desarrollaban.

Un enfermo, descubierto sobre ficticia fosa rezaba; amores de ultratumba remembraba; y al recordar á la mujer que amorosa por este mundo pasó y la ultrajan, el Manicomio veo en el mundo social, donde también la razón falta.

¿Casa de locos? No lo parecía... Hasta el punto que un empleado me expresó, que viera un enfermo, nó un loco, en todo aquel que igual á la suya, gorra no llevase.

Conversé con varios, mi razón con su sinrazón chocaba, y el loco lo parecía yó; porque entendiéndome, á ellos no les entendía, y, cual muchos hombres, con ó sin razón, razonaban.

Salas con lujo, comedor de balneario parecido, mesas de billar, jardines, enfermos que meditando pasean y vigilantes que con cariño al enfermo tratan.

Tolerancia para el que con dulzura sana, cuadros de valor, periódicos... en la casa de la salud enferma, se hallan.

Encontré amigos, tal vez hermanos de enfermedad terrible; y al llegar á Madrid con sus brillantes luces, en Manicomio real creí hallarme, con la agitación de la humanidad que rueda, entre la extraviada idea del vivir cuerdo; sin que deslindar se pueda, cordura de locura.

El doctor Esquerdo, huérfano y pobre, con su fuerza de voluntad, se abrió paso en la humana lucha; curó enfermos, iluminó cerebros, constante en sus ideas políticas, fué honrado; y hoy su memoria... Bendita sea.

Luis Lercar.

De interés para los maestros

Los sueldos y jubilaciones

El periódico profesional *La Enseñanza*, ha publicado el suelto que á continuación transcribimos, por considerarle de mucho interés para los maestros:

«La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio venía sosteniendo el criterio de que no era legal, para los efectos de los derechos pasivos, el sueldo de 825 pesetas, que disfrutaban los maestros cuyas escuelas se habían elevado, por el censo de la población, de la categoría de 625, si dichos maestros no obtenían por oposición la nueva categoría, sino acogiéndose á la excepción que en tal caso, se venía tomando como regulador el sueldo de 625 pesetas.

Sostenía además dicha Junta que no eran abonables á los maestros los servicios prestados después de cumplir la edad de setenta años.

Entablado recurso ante el Tribunal de lo Contencioso por el maestro D. Ramón San Pedro Vicadizo, contra su clasificación como jubilado, en la que se aplicaron ambas teorías, y defendido por el Sr. Ugarte, el Tribunal Supremo acaba de dictar sentencia estableciendo las siguientes doctrinas:

1.ª El sueldo máximo disfrutado durante dos años, sea el que fuere, y por cualquier concepto que se haya obtenido, aunque el maestro no hubiese hecho oposición alguna, es el regulador de sus derechos pasivos.

2.ª Los servicios prestados por los maestros después de cumplir los setenta años, son abonables en su totalidad.»

Caja de Recluta de Segovia, núm. 8

Se hace saber á los interesados en el alistamiento del año actual que por R. O. C. de 8 del corriente, se dispone que los mozos de dicho alistamiento que deseen acogerse á los beneficios que concede el capítulo 20 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército de 19 de Enero del corriente año para reducción del servicio en filas, pueden presentarse en esta Caja antes del domingo 18 del actual, de nueve á trece, todos los días para formalizar el compromiso de satisfacer en las Cajas del Estado el primer plazo de la cuota de reducción hasta el 31 de Mayo próximo, bien entendido que de no efectuarlo en dicha fecha perderán el derecho á los beneficios que concede el capítulo y Ley citados.

Los interesados deberán presentar su cédula personal y un volante del Ayuntamiento en que hayan sido alistados en que se acredite que está incluído en el reemplazo actual, y los que no sepan escribir se presentarán con dos testigos conocidos en esta localidad que firmarán á su ruego el compromiso que ha de formalizarse.

Segovia, 10 Febrero, 1912.

El teniente coronel primer jefe, *Esteban L. Escobar*.

EL TEMPORAL EN SEGOVIA

Huracanes y granizos.—Desperfectos.—Las comunicaciones telegráficas y telefónicas.

Desde anoche se ha acentuado extraordinariamente el temporal de vientos, que reviste los caracteres de fuertes huracanes.

Son muchos los árboles corpulentos derribados por el vendaval.

También se cuentan en gran número los daños causados en los tejados, chimeneas y cristalería.

En el cementerio, en las escuelas de los Huertos y en varios fielatos ha habido igualmente destrozos de consideración.

El servicio telegráfico y telefónico se hace con grandes dificultades, por haber ocurrido importantes averías entre Segovia y Madrid.

La circulación por las calles se ha hecho peligrosa durante algunas horas, á causa de los desprendimientos de cornisas y tejas.

Algunos carros han volcado en las carreteras.

El barómetro ha descendido mucho, anunciando la persistencia del temporal.

Una sentencia

En el pleito que nuestro querido amigo D. Florentino Vírseda y Santos, vecino de Muñoveros se vió obligado á promover solicitando del Juzgado de primera instancia de esta capital que estimase justificada la autenticidad del testamento ológrafo otorgado en 9 de Mayo de 1904, por la que fué su esposa doña Benita Llorente Burgueño (q. e. p. d.), y acordase la protocolización del mismo en la Notaría correspondiente, ha recaído la sentencia siguiente:

«Fallo: que admito en el modo y con la eficacia que como elementos de juicio se les ha dado los documentos que después del periodo de prueba y antes de la citación para sentencia fueron presentados por el procurador Sr. Huertas y declarando como declaro justificada la identidad de la letra y firma del testamento ológrafo otorgado por doña Benita Llorente Burgueño con fecha 9 de Mayo de 1904 con la letra y firma de esta señora, declaro así mismo su validez como tal testamento ológrafo y ordeno su protocolización que se llevará á efecto en los registros del notario correspondiente.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando y sin hacer expresa condenación de costas, lo pronuncio, mando y firmo».

Con este motivo enviamos á nuestro estimado amigo señor Vírseda, nuestra más expresiva enhorabuena que deseamos una á las muchas felicitaciones que está recibiendo.

Y por hoy, no decimos más de este asunto, del que quizá tendremos que ocuparnos en alguna ocasión.

POR LA PROVINCIA

En San Cristóbal de Cuéllar

Sujetos detenidos

Por la Guardia civil del puesto de Cuéllar ha sido detenido en San Cristóbal de Cuéllar, Nicolás de Santos Calle, de cincuenta y cinco años de edad, y su hijo Marcelino, de catorce, como presuntos autores de intento de incendio en la noche del 7 en la casa de José San Miguel Andrés.

En Martín Muñoz

Río desbordado

A causa del temporal reinante, se ha desbordado el río Voltoya por el soto de la Esperanza, jurisdicción de Martín Muñoz y propiedad de la excelentísima señora marquesa de Almenara, habiendo derruído la parte baja del caserío, compuesta de cocheras y paneras, cuyos daños se calculan en 4.000 pesetas.

También arrastró la corriente 400 fanegas de cebada, 100 de trigo, aves y efectos de casa de los términos de Juarros de Voltoya y Aldeanueva del Codonal, no habiendo tenido que lamentarse desgracias personales.

DEL OBISPADO

Movimiento eclesiástico

Han sido nombrados:

Ecónomo de Fuentelcesped, D. Plácido González Mateo.

Regente de la de Navas de Oro, D. Armindo Esteban Monterrubio.

Ecónomo de Encinas, D. Pedro Casas Ssnz.

Coadjutor de Sepúveda, D. Dionisio Burgos de Frutos.

Idem de Coca, D. Francisco Sanchez García.

Idem de Santa María de Nieva, don Balbino Domínguez Pascual.

Ecónomo de los Huertos, D. Rufino García Plaza.

Coadjutor de Valverde, D. Urbano Viejo Escudero.

Edicto de órdenes

El excelentísimo señor obispo, ha determinado celelebrar órdenes generales el día 23 de Marzo próximo, *Sábado ante Dominicam Passionis*.

Los aspirantes, presentarán las solicitudes en el 1.º del expresado mes consignando en ellas su naturaleza, edad, diócesis, nombres y apellidos de los padres, domicilio actual, puntos dónde hayan residido más de tres meses, desde la edad en que pudieran haber contraído impedimento canónico y años de carrera que tengan aprobados.

Los exámenes tendrán lugar el día 5 del referido mes.

ESCUELAS Y MAESTROS

Posesiones

Doña Ramona Heras y D. Gabriel Encinas, comunican haberse posesionado la primera en propiedad, y el segundo, interinamente, de las escuelas de Serracín y Cuéllar.

Revista

El alcalde de Membibre participa que doña Jacoba González Díez ha pasado la revista reglamentaria.

Partida de bautismo

El maestro de Sanchonuño manifiesta que á su debido tiempo envió su partida de nacimiento convenientemente legalizada.

TEMPORAL E INUNDACIONES

Noticias de Aranjuez.—El río Jarama, desbordado.—Reses cercadas.

En el gobierno civil de Madrid se han recibido noticias de Aranjuez dando cuenta de que las aguas del Tajo han inundado la vega de Castillejo y Villamejor.

La estación de Algodor se encuentra aislada por las aguas y cortada la vía férrea, impidiendo la circulación de trenes.

Un furioso temporal se ha desencadenado en Robregordo.

Las aguas arrastraron 10 casas del citado pueblo.

La crecida del Jarama por el término de Mejorada del Campo ha sido extraordinaria.

Las aguas arrastraron la barca que une á los pueblos colindantes, aislándoles de Mejorada.

En término de Barajas, y el río Jarama, se ha iniciado también la crecida.

Las aguas forman una isleta, y en ella quedan cercadas numerosas reses. Se dieron órdenes para que pudieran ser salvadas.

Despachos oficiales

Hé aquí los recibidos en el ministerio de la Gobernación:

Sevilla 9 (10,45 mañana).—Llegó ministro de Fomento, á quien se le dispensó un cariñoso recibimiento, saliendo en el acto por la línea de Huelva, para llegar hasta Camas, y poder desde allí apreciar la inundación de la vega de Triana.

Aranjuez 9 (11,45 mañana).—Cumpliendo orden vuecencia, participo que río Tajo bajó de nivel anoche, y esta madrugada volvió á iniciarse subida. Está desbordado entre Castillejo y Algodor, interceptando paso trenes para Toledo. La línea general de Andalucía está corriente, circulando trenes normalmente.

Cádiz 9.—Me dice telégrafo alcalde Villamartín, puente sobre río Guadalete se halla en inminente peligro, por extraordinaria avenida, habiendo cortado tránsito, y adoptando medidas eviten riesgo.

Pontevedra 9 (1 madrugada).—Co-

revisión, como excluídos ó como exceptuados, solo deben servir en filas, si por su número de sorteo les corresponde, cuando su clasificación como soldados tenga lugar en alguna de las revisiones que pasen con los tres reemplazos siguientes al suyo; pero tantos unos como otros deberán completar por la exclusión ó por la excepción las tres revisiones reglamentarias á partir de la fecha en que fué alegada, á fin de que pueda determinarse su clasificación definitiva é independiente de que sirvan ó no en filas con arreglo á lo antes dicho.

Art. 18. Siempre que un oficial del Ejército ó algún alumno de una Academia militar cause baja como tal oficial ó alumno, el jefe del Cuerpo, centro ó establecimiento militar, de quien dependa, dará cuenta de ello inmediatamente al Ayuntamiento en que fué alistado, á los efectos de su nueva clasificación, aplicándose además en tales casos lo dispuesto en el art. 86 de la ley respecto á la forma en que deban prestar el servicio militar.

Art. 19. Los directores de los establecimientos penales en que cumplan sus condenas los individuos comprendidos en el caso 3.º del art. 84 y en el 6.º del art. 86 de

la ley, tan pronto como sea licenciado alguno de ellos, deberán comunicarlo al alcalde del pueblo en que hubiere sido alistado, para que sean sometidos á nueva clasificación.

Art. 20. Para la aplicación de las excepciones contenidas en el art. 89 de la ley, se observarán las reglas contenidas en el art. 88 de la ley de 11 de Julio de 1885, modificada por la de 21 de Agosto de 1896, y las disposiciones complementarias de este artículo, dictadas posteriormente, teniendo en cuenta además las modificaciones ó aclaraciones siguientes.

La edad de diez y siete años marcada en las reglas 1.ª y 7.ª deberá elevarse á diez y nueve, en armonía con lo preceptuado en el art. 89 de la ley.

Para apreciar la cualidad de hijo, nieto ó hermano único no deben tomarse en cuenta las hembras, y si solo los varones de diez y nueve años, á no ser en el caso de que aquellas posean bienes propios, ejerzan una carrera ó, estando casadas, se compruebe que su marido, por voluntad propia, viene sosteniendo á la persona que origine la excepción del mozo.

Cuando en función de guerra desaparez-

mandante Marina Villagarcía, en telegrama de hoy, dice:

«Según telegrama de ayudante de Marina de Noya, temporal reinante destruyó madrugada ayer totalmente muelle puerto de Son, quedando embarcaciones sin abrigo.»

Guadalajara 9. -Río Henares trae cinco metros sobre su nivel. Alcaldes Jadraque y Sigüenza me comunican sigue creciendo. Visité prados, ordenando desalojaran albergues.

Cádiz 7.-Comandante general apostadero enviado á Sevilla 40 marineros, motivo inundación.

Ignoro si habrán llegado, pues hasta ahora hay incomunicación completa correo y telégrafo á partir de Jerez, con motivo del temporal, que no disminuye.

De viaje

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población á nuestro buen amigo el alcalde de la villa de Bernardos, D. Pablo Escorial; al farmacéutico de dicha localidad, D. Emilio Escorial, y al rico hacendado de la misma, D. Mariano García.

—Han llegado y se hospedan en el hotel Comercio: D. Juan Llorca, don Francisco Jaens y D. Ventura Guiseppe.

NOTICIAS

Círculo de la Unión Mercantil é Industrial

Mañana domingo, y horas de once á una de la mañana, terminará de desarrollar su interesante conferencia sobre el tema «La evolución de la Humanidad y del Comercio», el ilustrado médico y concejal, Sr. Grimau.

De días

Hoy están de días, la bella joven Luisa Estebaranz, y los conocidos industriales Sres. Herranz y Gómez Aparicio.

También celebra mañana su fiesta onomástica la respetable madre superiora del Hospital de la Misericordia, Sor Saturnina Ardanaz.

A todos les deseamos muchas felicidades.

La comunidad y Tierra

Bajo la presidencia del Sr. Zúñiga, ha celebrado hoy su sesión mensual la Comunidad y Tierra de Segovia, despachando los asuntos puestos al orden del día.

Subasta

En el Ayuntamiento del pueblo de Morál se verificará el día 24 del corriente, á las doce de la mañana la subasta, por el período de cinco años, de la resina de cinco mil pinos del monte denominado «Piñones y Monte viejo.»

El tipo de tasación es de 150 pesetas.

Próximo enlace

Se ha fijado para el día 15 del corriente el enlace matrimonial, en el pueblo de Mozoncillo, de los jóvenes Emilia Delgado Sanz y Heliodoro Herranz Alonso, hija la primera de nuestro querido amigo el rico hacendado de dicha localidad, D. Nicanor Delgado Contreras, y perteneciente el segundo á una de las familias más acomodadas y distinguidas del referido pueblo.

Entre los novios se han cambiado ricos presentes.

A causa del reciente luto del novio, la boda se celebrará en familia.

Reciba el futuro matrimonio nuestra más expresiva felicitación.

Enfermo

Desde hace días se encuentra enfermo nuestro distinguido amigo el Muy ilustre deán de esta Santa iglesia catedral, D. Salvador Guadilla.

Muy de veras deseamos su pronto restablecimiento.

En El Pensamiento

Esta noche se celebrará una velada teatral en El Pensamiento.

Se pondrá en escena el bonito juguete cómico de nuestro querido amigo el colaborador de este periódico D. Santos de Aldana, titulado *El conflicto padre* (estreno).

Después habrá dos horas de baile.

También mañana, por tarde y noche, se verificarán dos grandes bailes en dicho local.

El de la tarde, será amenizado por una banda de músisa.

Enfermos del pecho

Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, raquitismo, inapetencia, enfermedades consuntivas, se curan con la *Solución Benedicto de glicero-fosfato de cal con creosotal*, la preparación más racional para combatir estas dolencias, como lo testifican famosos médicos y su uso en los hospitales.

Frasco 2,50 en farmacias: Depósito, farmacias del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41 Madrid.

Aniversario

Mañana se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la señora doña Emilia González, esposa de nuestro querido amigo el tenedor de libros de la Tabacalera D. Angel Soteras, á quien reiteramos nuestro más sentido pésame, así como á la demás familia de la virtuosa finada.

El tiro de gallina

Próxima la temporada del tiro de gallina, se nos ruega interesemos al alcalde, Sr. Zúñiga, para que no consienta se instale esta diversión en sitio tan concurrido como el Camino Nuevo, para evitar posibles y dolorosos accidentes.

Los conciertos

Programa de las obras que interpretará mañana la banda de la Academia de Artillería, de doce á dos, en la plaza Mayor:

Entre barreras, pasodoble.—Roig.

Una nit d'Albaes, capricho sinfónico. Giner.

Peer Gynt, op. 46, I. Le Matín, II. La mort d'Ase, III. Danse de Anitra, IV. Dans la balle du Roi de la montagne (1.ª vez).—Grieg.

Lluvia de Perlas, Rosa de Thé, (polka con piano Lira).—Peñalva.

Vicente Pastor, pasodoble.—Roig.

Niño herido

Desde una ventanilla del tren de Medina á Segovia, ha sido arrojada una botella, con la que hirieron gravemente á un niño.

Como los autores de este hecho eran reclutas procedentes de Oviedo y su provincia, destinados al Regimiento de Wad-Rás, no se ha podido averiguar quién arrojó la referida botella.

Vacantes

Se encuentran vacantes los cargos de depositario de fondos municipales de Narros, y los de secretarios de los Juzgados municipales de Pinarejos, Sauquillo de Cabezas y Santiuste de Pedraza.

Imposición de una multa

De acuerdo con lo propuesto por la primera división de ferrocarriles y con lo informado por la Comisión provincial, el gobernador civil ha resuelto imponer la multa de 500 pesetas á la Compañía del Norte, por el descarrilamiento acaecido el día 23 de Septiembre último.

A los recaudadores

Ha quedado abierto el pago en esta depositaría de Hacienda, del premio de cobranza correspondiente al 4.° trimestre del año 1911, de los conceptos territorial, industrial y utilidades.

Casa de Socorro

Durante el día de hoy no ha sido necesaria la asistencia facultativa en este benéfico establecimiento.

Descanso dominical

Mañana domingo, continuará en todo su vigor la ley del Descanso dominical.

Climas cálidos. Siendo debilitante en alto grado este clima, ejerce una influencia depresiva sobre las funciones digestivas, que se alteran, presentándose generalmente inapetencia, sed, fatiga, neurastenia y estreñimiento, alternando á veces con la diarrea. Se curan estos enfermos tomando el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Juzgado municipal

Se ha inscripto la partida de nacimiento de Jesús Lucio Manrique.

Defunciones, ninguna.

ULTIMA HORA

Sin conferencia

Por el mal estado de la línea, á consecuencia del temporal, no hemos podido celebrar la conferencia acostumbrada con nuestro corresponsal en Madrid.

MERCADOS

Valladolid 9

Mercado del Canal.—La entrada ha sido de 200 fanegas, á 40 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Mercado del Arco.—La entrada ha sido nula.

El Corresponsal.

Nava del Rey 8

Entraron 300 fanegas de trigo.

Se cotiza de 39 á 41 reales.

Tendencia floja.

Tiempo lluvioso.

El Corresponsal.

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... { SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... { SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. Y TIROLESES, Monuevo, 7 y 9.

MONTES.-FOTOGRAFO.

Ver nueva EXPOSICION de retratos.

CALLE DE INFANTA ISABEL NÚM. 15

EL DOLOR DE CABEZA

DESAPARECE EN 5 MINUTOS CON LA HEMICRANINA DEL DOCTOR CALDEIRO

La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las ***cefalalgias*** de el lotogia determinada, en las ***Neuralgias á frigori*** (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sifilíticas; en las ***gastralgia,*** los Reumatismos articulares, la Ciática, la ***Disfagia*** de los tuberculosos, ***Dismenorreas,*** los retortijones uterinos; la Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3,50 pesetas caja.—***Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9. Madrid.***

LA CONFIANZA

Casa Especial en CHOCOLATES elaborados á brazo

JUAN MARGARETO

6, CALLE DE CERVANTES, 6.-SEGOVIA.

NO - CABE - ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tanto los chocolates que en esta casa se elaboran, como los cafés que en ella se expenden, son preparación especial de dueño del establecimiento.

También se hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos dela capital.

Hay un buen surtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc. etc. y otra infinidad de artículos de las mejores procedencias.

Como novedad también ofrece esta casa los tan renombrados chorizos de P. P. y W; mantecadas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinosa» del Escorial; boquerones legítimos de Málaga, á 3 pesetas kilo y 30 céntimos los 100 gramos.

CERA DE TODAS CLASES. Se venden y alquilan cirios.

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central, 25 Montera, 25.

Compañía Colonial

Casa fundada en 1854

Indisputable superioridad en

CHOCOLATES,

Cafés molidos y en grano

TES, TAPIOCAS

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curacion radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del artritismo, reumatismo, gota, dolores, etc. por médio del

TRATAMIENTO DE L. RICHELET



Antes de la curacion



Después de 15 dias de tratamiento

Hemos señalado yá á los lectores de nuestro periódico, el Descubrimiento sensacional del Sr. L. Richelet (farmacéutico-quimico en) Sedan (Francia), en lo concerniente á las enfermedades de la piel y de la sangre. A continuacion indicamos las afecciones que más particularmente son curados por este prodigioso tratamiento.

Eczemas, herpes, impétigos, acnés, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos farináceos, psoriasis, sycosis de la barba, comezones, enfermedades del cuero cabelludo, afecciones de la nariz y oidos, llagas y eczemas varicosos de la piernas, enfermedades sifilíticas.

La curacion es igualmente segura, en los trastornos de la circulacion en el hombre y en la mujer, y en el artritismo, reumatismo, gota, dolores, etc.

Jamás ha habido un desacierto.

Este maravilloso tratamiento, ejerce su accion tanto en el punto donde se localiza el mal como en la sangre, que la deja completamente purificada y regenerada.

El tratamiento de L. Richelet se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerias de España, Canarias y Baleares.

Pídase hoy mismo un folleto illustrado en lengua española al autor Sr RICHELET, ó al depositario general en España D. FRANCISCO LOYARTE, drogueria, calle San Marcial, 33, SAN SEBASTIAN, y será remitido gratuitamente.

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, SEDAN (Francia)

DEPOSITO GENERAL Y VENTA: *Droguería de D. Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, núm. 9, San Sebastián.*

En Segovia: Droguería de D. Francisco M. Marcos, plaza del Corpus, núm. 7.

IMPORTANTES REGALOS

A PRECIOS INVEROSIMILES CEDEMOS HOY EN LOTES, ARTICULOS DE IMPRESCINDIBLE UTILIDAD PARA EL PUBLICO

Sólo regirán tales precios durante los días que se inserte el presente anuncio. Los pedidos ocho días después se entenderán gravados con un 25 por 100.

Primer lote, 2,50 pesetas

Un aparato que contiene lo siguiente: un sello de goma con el nombre y apellido que se desee; un timbre de metal para lacre con las dos iniciales que se dirijan, mango para pluma y lapicero.—*Precio, 2,50 pesetas.*

Segundo lote, 2 pesetas

Una caja imprentillacon 96 letras, números y signos de goma, componedor, pinzas, tinta y almohadilla.—*Precio, 2 pesetas.*

Tercer lote, 2,50 pesetas

Un aparato que contiene las 8 formas comerciales siguientes: Sin gastos Certificado, Impresos, Conforme, Pagado, Recibí, Copiado y Anulado.—*Precio, 2,50 pesetas.*

Cuarto lote, 20 pesetas

Un aparato ***Copista Rápido,*** tamaño 25 × 16 centímetros y peso menor de 5 kilos, para obtener un centenar de copias en pocos minutos, propio para Compañías, Sociedades, Banqueros, etc., y para las personas que quieran imprimir ellas mismas manuscritos, memorias, menús, música, dibujos, cartas de invitación, programas, circulares, planos, tarifas, etc.

Las copias se obtienen lo mismo de escritura á mano que á máquina, de música, dibujos, etc., y pueden sacarse indistintamente en negro ó en colores.—*Precio, 20 pesetas.*

Tenemos tamaños mayores.

Los pedidos, acompañados de su importe en libranza, giro postal ó sobre monedero, á los Sres. Costa y C.ª, calle Alvarez, 4, Barcelona.

Si se desean los objetos certificados, añadir 0,25.

Admitimos sellos de 15 céntimos para los pagos, aumentando el 10 por 100 sobre los precios señalados, encargando en este caso se certifiquen las cartas.

NOTA.—En los timbres de goma y demás artículos anexos que se nos encarguen, excepto los anunciados, descontaremos el 25 por 100 de nuestros precios corrientes.

La Central anunciadora

AGENCIA DE PUBLICIDAD

LA MAS ECONOMICA

PROPIETARIO:

Sebastián Borreguero Sacristán

ESQUELAS, ANUNCIOS EN GENERAL Y CON SERVICIO ESPECIAL PARA DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Unica Agencia abierta hasta las once de la noche.

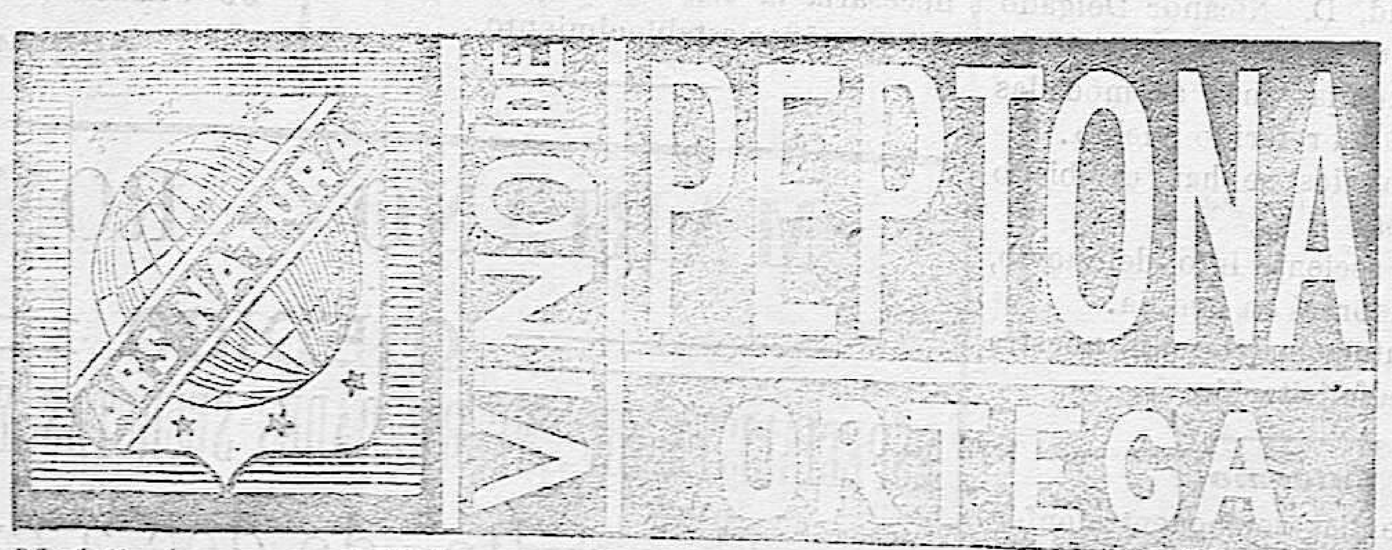
GRAN CENTRO DE COLOCACIONES POR PUBLICIDAD

Preceptores, profesores, criados de todas clases, institutrices, doncellas, cocineras, se facilitan gratuitamente.

Fuencarral, núm. 30, 1.º

MADRID

Imprenta del DIARIO DE AVISOS



Medalla de oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, y en la Exposición Universal de Bruselas de 1910.

Para Convalecientes y Personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. Farmacia ORTEGA, LEON, 13, MADRID. Laboratorio Puente Vallecas.

De venta en las principales Farmacias.